



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Designación de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano

A: Maria Soledad Erhardt (SDRH#SGDH), Anibal Oscar Espindola (SDRH#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La Ordenanza N° 125/2023 de fecha 6 de diciembre de 2023, promulgada por el Decreto N° 1237/2023 de fecha 07 de diciembre de 2023, y

CONSIDERANDO :

Que de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1237/2023, a través del cual se promulgó la Ordenanza N° 125/2023, de “Régimen de División de Áreas y Funciones para la Administración Pública Municipal de Crespo”, corresponde designar a los

funcionarios que se desempeñarán en las distintas áreas en la actual gestión de gobierno.

Que conforme lo establecido en el Art. 1 inc. 1 del Anexo I de la citada Ordenanza ut supra mencionada, corresponde proceder a la designación de una Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Ley 10.027 le otorga al poder Ejecutivo Municipal en su art. 107.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Desígnase a Vanesa Alejandra PUSINERI, D.N.I. N° 29.520.574, domiciliada en calle **Luis Federico Leloir N° 261** de esta ciudad, para desempeñar el cargo de Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano de la Municipalidad de la Ciudad de Crespo.

Art.2º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Contador Municipal.

Art.3º.-Pásese copia del presente a Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

